



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C. S. Nº

249/89

Salta, 05 de Setiembre de 1989  
Expediente Nº 12.063/89.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Docente responsable del dictado de la asignatura: "Comunicaciones y Audiovisuales" de la Carrera de Nutrición, Prof. Stella Maris BRIONES de GUANTAY, eleva la modificación del programa de la asignatura a su cargo para su estudio y aprobación; y,

CONSIDERANDO;

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, en su informe de fs. 18 vta. aconseja la aprobación del mismo;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo de esta Facultad, avala el dictamen emitido por la Comisión de Carrera de Nutrición;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 15 del 29 y 31/08/89)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar y poner en vigencia a partir del 2do. cuatrimestre / del año en curso, el contenido del programa de la asignatura "Comunicaciones y Audiovisuales" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el que / forma parte de las presentes actuaciones (fs. 5 a 9).

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría // Académica, Docente responsable de la asignatura, Departamento Docente correspondiente, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

AMELIA B. PEREZ de AGUILERA  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA ACADEMICA



ALDO JOSE MANA ARMENTO  
DECANO